

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**  
**1º BACHILLERATO**  
**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I**

De conformidad con el Real Decreto-ley 31/2020 de 29 de septiembre por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, los estándares de aprendizaje evaluables indicados en esta programación tendrán un carácter orientativo.

En todo caso, los que se consideran esenciales en este curso académico para poder superar la materia, referidos a los distintos bloques de contenidos de la programación de la asignatura, son:

### **Bloque 1**

1.1. Describe las diferencias entre lo que se considera Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento.

### **Bloque 2**

2.2. Instala sistemas operativos y programas de aplicación para la resolución de problemas en ordenadores personales siguiendo instrucciones del fabricante.

### **Bloque 3**

1.1. Diseña bases de datos sencillas y /o extrae información realizando consultas, formularios e informes.

### **Bloque 4**

2.1. Explica la funcionalidad de los diferentes elementos que permiten configurar redes de datos indicando sus ventajas e inconvenientes principales.

### **Bloque 5**

1.1. Desarrolla algoritmos que permitan resolver problemas aritméticos sencillos elaborando sus diagramas de flujo correspondientes.

2.1. Escribe programas que incluyan bucles de programación para solucionar problemas que implique la división del conjunto en parte más pequeñas.

5.1. Realiza programas de aplicación sencillos en un lenguaje determinado que solucionen problemas de la vida real.

El peso relativo de cada instrumento de evaluación para los distintos estándares de aprendizaje se establece de la siguiente manera:

<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje (*)</b>
Observación directa	<b>10%</b>
Prueba objetiva fin de trimestre	<b>45%</b>
Proyectos	<b>45%</b>

(\*) En la modalidad a distancia Prueba objetiva y Proyectos se reparten al 50%.

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las distintas evaluaciones.

La evaluación extraordinaria será de todos los contenidos, independientemente de si se ha aprobado o no alguna evaluación.